

**Promoción del acceso a la información pública a través del sistema educativo: La experiencia de México**

**Andrea de la Fuente y María Rosario Soraide Durán**

Esta nota fue realizada bajo la guía y supervisión de Eduardo Bertoni, Director del Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información, Facultad de Derecho, Universidad de Palermo, Argentina

Las autoras agradecen al Equipo de Acceso a la Información del Instituto del Banco Mundial por sus valiosos comentarios durante el desarrollo de este trabajo de investigación

**2011**

**(En base a una investigación realizada entre enero y agosto de 2010)**

Este trabajo ha sido apoyado por el programa de Acceso a la Información del Instituto del Banco Mundial (WBI), a través de la administración de recursos del Fondo WBI-CIDA (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional)

El análisis presentado en este documento no refleja la opinión oficial del Banco Mundial ni de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, sino que es responsabilidad única de sus autores.

## 1. Introducción

Con la adopción de leyes de acceso a la información pública por un creciente número de países, la promoción y difusión de dicha normativa y de las implicaciones de su ejercicio resulta esencial para hacer efectivos sus beneficios. Esta nota tratará sobre la difusión del derecho de acceso a la información pública en un ámbito particular: el sistema educativo. Nos concentraremos en el caso de México, un país líder en la región latinoamericana en la implementación de esta legislación y donde se han llevado a cabo iniciativas a nivel nacional y en algunos estados para promover dicho derecho entre estudiantes de niveles educativos preuniversitarios. Mediante la difusión de experiencias, esta nota busca contribuir a un proceso de intercambio de conocimientos que facilite la implementación de estas iniciativas.

En su mayor parte, las actividades de promoción y difusión del derecho de acceso a la información pública que se han implementado en diferentes países han apuntado al público en general. En cuanto la tarea estuvo enfocada a estudiantes, consistió mayormente en iniciativas para promover el derecho de acceso a la información pública en el nivel de educación superior o universitaria. En México, se han desarrollado actividades extracurriculares y en algunos casos se ha propiciado la incorporación de contenidos sobre acceso a la información pública en planes y programas de estudio escolares. Estos esfuerzos alcanzaron tanto a los ciclos de educación básica obligatoria (preescolar, primaria y secundaria) y al nivel de educación media superior.<sup>1</sup>

La intención de desarrollar mecanismos para difundir el conocimiento sobre el acceso a la información pública a través de la escuela ha sido plasmada en distintos documentos internacionales.<sup>2</sup> Educar sobre el derecho del acceso a la información pública es importante para que los alumnos comprendan el valor de la transparencia y la obligación gubernamental de rendir cuentas a una edad temprana. Dado que en la escuela se forman los futuros servidores públicos, estos conocimientos pueden contribuir a disminuir resistencias burocráticas existentes. Cabe destacar que, en el proceso de internalización de valores de los alumnos, no sólo influye el contenido curricular sino también otros factores como las prácticas cotidianas en la escuela, el ejemplo de la familia y el entorno en que se desenvuelve su vida.<sup>3</sup>

La sección 2 de esta nota se referirá al sustento normativo para la promoción del derecho a la información pública a través del sistema educativo en México y presentará un panorama general de los actores y procesos que han impulsado iniciativas en esa dirección. La sección 3 describirá algunos de los enfoques que se han dado en México en esta área. Finalmente, las secciones 4 y 5 extraen algunas lecciones aprendidas y conclusiones.

---

<sup>1</sup> El nivel pre-escolar en México está integrado por dos grados. La educación primaria abarca otros seis grados, y la educación secundaria tiene tres grados. La educación media superior (no obligatoria, y con una duración de entre dos y tres años) se dicta al finalizar la secundaria, a través de distintas modalidades e instituciones. Una vez cumplido el ciclo de educación media superior, el estudiante puede acceder a realizar estudios de licenciatura.

<sup>2</sup> Ver, por ejemplo, la Resolución de Nueva Delhi (Taller regional “Towards more Open and Transparent Governance in South Asia”, Nueva Delhi, 27 al 29 de abril de 2010); la Declaración de Atlanta y Plan de Acción para el Avance del Derecho de Acceso a la Información, y los hallazgos y plan de acción para las Américas que surgieron en el marco de las conferencias convocadas por el Centro Carter (respectivamente organizadas en Atlanta, del 27 al 29 de Febrero de 2008 y en Lima del 28 al 30 de Abril de 2009); y la Declaración de Brisbane (Conferencia de la UNESCO en ocasión del Día Mundial de la Libertad de Prensa, Brisbane, Australia, 3 de mayo de 2010).

<sup>3</sup> Así lo destacó un estudio sobre las ideas de los jóvenes sobre la corrupción en Argentina (Oficina Anticorrupción de Argentina, PNUD y Embajada Británica. *Resetear la Sociedad: Ideas de los Jóvenes sobre la Corrupción*, Buenos Aires, 2007). Los programas de estudio en México también han reconocido la influencia de factores como las prácticas cotidianas en la escuela y el rol de la familia en la internalización de valores por parte de los alumnos. Por ejemplo, la estrategia del Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la educación primaria implica cuatro ámbitos: “el ambiente escolar, la vida cotidiana del alumnado, la asignatura, y el trabajo transversal con el conjunto de asignaturas” (Secretaría de Educación Pública. *Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación primaria*, 2008. Fuente: <http://basica.sep.gob.mx/formacioncivica/start.php?act=ambitos>).

## 2. Sustento normativo y actores relevantes

En México, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) prevé entre las responsabilidades del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)<sup>4</sup> la realización de actividades de difusión del derecho de acceso a la información pública.<sup>5</sup> Sin embargo, la ley no establece específicamente como obligación del IFAI la de promover el derecho a través del sistema formal de educación. Algunos estados mexicanos sí han incluido esta obligación en sus sistemas regulatorios sobre acceso a la información pública,<sup>6</sup> y también lo han hecho otros países de Latinoamérica.<sup>7</sup>

Al inicio de sus actividades en 2003, las iniciativas de difusión emprendidas por el IFAI tuvieron el fin estratégico de afianzar su legitimidad frente a otros organismos de gobierno y la población en general. En este contexto, la Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales del IFAI llevó a cabo actividades de difusión que incluyeron conferencias dirigidas a un público universitario.

El IFAI comenzó a impulsar la promoción del acceso a la información pública a través de la educación básica en 2005, a través de esfuerzos de concientización dirigidos a docentes, para que voluntariamente abordaran la temática en algunas escuelas. Ese mismo año también comienza un acercamiento entre el IFAI y la Secretaría de Educación Pública (SEP), que es la autoridad educativa a nivel federal. La Ley General de Educación (LGE) delega en la SEP la responsabilidad de definir los contenidos de los planes y programas de estudio para preescolar, primaria, secundaria, así como para el sistema de formación de maestros.<sup>8</sup> A partir de la coordinación entre el IFAI y la SEP, se logró en 2008 incluir el tema de acceso a la información pública en los libros de texto oficiales de cuarto grado de primaria distribuidos gratuitamente por la SEP a las escuelas de todo el país.

También en el 2008 se dio un avance importante a partir de una reforma a la LGE: se introdujo entre los fines de la educación que imparte el Estado y sus organismos autorizados, el de “(f)omentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo.”<sup>9</sup> Ese mismo año el IFAI suscribió convenios de colaboración con la SEP y con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) para promover el conocimiento, ejercicio y difusión del acceso a la información pública entre los miembros de la comunidad académica y estudiantil.

Distintas organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales participaron de estos esfuerzos, fundamentalmente a través del Programa federal Construye-T -el cual depende de la SEP y comenzó a operar en el nivel de educación media superior en 2008-2009. Este programa pretende, a través del desarrollo de actividades extra-curriculares, ayudar a los adolescentes a desarrollar una vida saludable y a construir su proyecto de vida. Una de las actividades que pueden desarrollarse en el ámbito de Construye-T contempla el tema del acceso a la información pública.

Los órganos garantes del acceso a la información pública en algunos estados mexicanos también incentivaron la educación sobre este derecho a través del sistema escolar, y sus esfuerzos pueden ser vistos como coadyuvando a la mencionada reforma e la LGE del 2008. Un importante

---

<sup>4</sup> Esta institución fue creada bajo el nombre de Instituto Federal de Acceso a la Información, modificándose su denominación el 6 de julio de 2010, luego de que fuera aprobada la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

<sup>5</sup> Ver Art. 37, Ap. XIII de la LFTAIPG.

<sup>6</sup> Ver, por ejemplo, las leyes sobre transparencia y acceso a la información del Distrito Federal (Artículo 34), del Estado de Chihuahua (Artículo 50, III. e), del Estado de Sinaloa (Artículo 17); y del Estado de San Luis Potosí (Artículo 84 Ap. XXVII).

<sup>7</sup> Ver las leyes de acceso a la información de Ecuador (Art. 8), Guatemala (Art. 50), Honduras (Art. 6) y Nicaragua (Art. 44 y 45).

<sup>8</sup> Para ello se tiene en cuenta la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación (LGE, Art. 12.I). Por otra parte, corresponde a los Estados proponer a la SEP los contenidos regionales a ser incluidos en los planes y programas de estudio (LGE, Art. 13.II).

<sup>9</sup> LGE, Art. 7, Ap. XIV; agregado mediante Decreto del 15/07/2008.

antecedente se dio por ejemplo en el Estado de Chihuahua, donde ya en el 2007 se había logrado una reforma de la ley estatal de educación según la cual se incluye, entre los fines de la educación, el de “(p)romover el conocimiento y la práctica del derecho a la información pública y a la protección de datos personales, así como la transparencia y la rendición de cuentas, en el marco de los planes y programas de estudio”.<sup>10</sup> Asimismo, la instancia que agrupa a los órganos garantes del acceso a la información pública de todo el país, la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP),<sup>11</sup> planteó ante la SEP, a través de su Comisión de Educación y Cultura, una propuesta de reforma de los planes de estudio de la educación básica a nivel federal para que éstos aborden específicamente el tema de acceso a la información pública.

Así, la intervención de distintos actores derivó en que pudieran concretarse, en los últimos años, las experiencias que se detallan a continuación.

### **3. La experiencia mexicana**

#### **3.1. Los primeros pasos: De la concientización docente a la inclusión del acceso a la información pública en libros de texto oficiales**

Los primeros esfuerzos del IFAI para promover el acceso a la información pública a través del sistema educativo fueron impulsados a partir del 2005 por autoridades dentro del IFAI que tenían especial interés en difundir el conocimiento sobre este derecho por dicha vía. Al reconocer ciertas inercias en el sistema educativo mexicano, no apuntaron a conseguir una reforma de los planes y programas de estudio para incluir en ellos el tema del acceso a la información pública. En cambio, buscaron un acercamiento a los estudiantes de la escuela primaria y secundaria a través de presentaciones sobre el tema de acceso a la información pública en las reuniones de gremios docentes, que se realizan cada tres meses. El IFAI buscó así sensibilizar y ganar el apoyo de algunas autoridades escolares y profesores para que éstos incorporaran la temática a sus clases de forma voluntaria. En el transcurso de esta experiencia se planteó el desafío de que dentro del sindicato docente, el acceso a la información pública no parecía un contenido de relevancia.

En el 2005 también comenzaron a llevarse a cabo reuniones entre funcionarios del IFAI y de la SEP. El objetivo de estas conversaciones era lograr que en los libros de texto oficiales se incluyeran unos párrafos explicando los conceptos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, así como la relevancia de estos conceptos para la vida de cada individuo. Dado que, a instancias de la SEP, este material se reparte gratuitamente en escuelas primarias de todo el país, se buscaba con ello acercar el tema del acceso a la información pública a una audiencia amplia. Casi cuatro años más tarde, a fines del 2008, se logró la incorporación de unos párrafos sobre el tema en los libros de la asignatura de Formación Cívica y Ética de cuarto grado de primaria.<sup>12</sup> La lentitud del proceso estuvo en gran medida relacionada con las discusiones en el marco de la negociación con el gremio educativo y en torno al enfoque a seguir. Según una de las personas entrevistadas, el cambio de la autoridad de dirección de la SEP a fines del 2006 favoreció que se lograra insertar la referencia al acceso a la información pública en los libros de texto de cuarto grado. A pesar de que no llegó a concretarse la aspiración del IFAI de que también se incluyeran párrafos similares en los libros de texto de quinto y sexto grado de primaria, la inclusión

---

<sup>10</sup> Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua, Apartado XVII. Ver también los Apartados XVIII, y XIX de esta ley.

<sup>11</sup> La COMAIP está conformada de manera voluntaria por todos los organismos de acceso a la información pública de México, incluyendo el IFAI.

<sup>12</sup> El texto agregado explica que el gobierno mexicano ha realizado acciones para ser como un “aparador de cristal transparente” en una tienda, de modo que las personas puedan “conocer qué hace, cómo lo hace, para qué lo hace y cuánto gasta en lo que hace”. Señala que cuando uno hace preguntas y pide documentos al gobierno, ejerce su derecho de acceso a la información, que está garantizado constitucionalmente (Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Dirección General de Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica, SEP. Formación Cívica y Ética, Cuarto Grado, Primaria, 2008, pág. 74). El libro recibió el apoyo de numerosas Secretarías de Estado y otras instituciones. En algunas secciones del libro se ve reflejado el aporte de algunas de estas instituciones en sus áreas de competencia; entre ellas se encuentran el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Federal Electoral, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

en los libros de cuarto grado fue considerada por uno de los entrevistados como un avance importante en esa dirección. La incorporación fue bien recibida. Una crítica esbozada a esta acción fue que en los párrafos agregados sólo se hizo referencia al IFAI y no a los órganos estatales de implementación del acceso a la información pública.

El resultado conseguido, que fue cercano en el tiempo a la reforma a la LGE, ayudó a disipar dudas dentro del IFAI. La consolidación del IFAI como institución puede haber dado un mayor apoyo interno a estos esfuerzos, habiéndose ya enfrentado otros desafíos que muchos percibían como más urgentes. En la actualidad, el IFAI está considerando crear una dirección de área dedicada a la coordinación con el sistema educativo. Algunos entrevistados consideraron que la designación a cargo de la SEP, en abril de 2009, de quien era Comisionado Presidente del IFAI fue otro factor impulsor.

### **3.2. El programa Construye-T**

El programa federal Construye-T fue diseñado por la SEP en colaboración con el PNUD, UNICEF, UNESCO y organizaciones de la sociedad civil abocadas a temas vinculados con la juventud y la educación. Comenzó a operar en el ciclo escolar 2008-2009 y está dirigido a jóvenes de entre 15 y 18 años que cursan el nivel medio superior de educación. Tiene por objetivo el desarrollo de capacidades y competencias que preparen a los adolescentes para enfrentar situaciones de vulnerabilidad, llevar una vida saludable y construir su proyecto de vida. El programa no forma parte de la currícula escolar sino que está integrado por actividades extracurriculares, que se realizan en horarios de tutorías y espacios especialmente designados para ello. Participan actualmente en Construye-T 1,686 escuelas públicas y privadas, alcanzando a más de un millón de jóvenes. La coordinación del programa está a cargo de un Comité Nacional<sup>13</sup>, y la operación cotidiana del mismo se da a través de Comités Escolares que eligen las actividades prioritarias a desarrollarse durante el ciclo lectivo.<sup>14</sup> Las actividades se eligen en base a un menú de 250 componentes, clasificados en seis dimensiones.<sup>15</sup> La actividad sobre el derecho de acceso a la información pública no estaba contemplada en el diseño inicial del programa Construye-T, sino que se logró incorporarla luego de alrededor de un año de conversaciones entre el IFAI y la SEP.<sup>16</sup> De este modo, el IFAI colaboró con el Equipo Técnico del programa Construye-T para el diseño de una actividad que se incluye en la dimensión sobre participación juvenil, al entenderse que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública es útil para detonar “entre las y los

---

<sup>13</sup> El Comité Nacional está compuesto por representantes de la sociedad civil, del PNUD, UNICEF y UNESCO, y de la Subsecretaría de Educación Media Superior, que forma parte de la SEP. Por otra parte, hay también un Comité Estatal que está a cargo de impulsar el programa a nivel estatal. Éste está conformado por representantes de la sociedad civil, los coordinadores estatales de los subsistemas de la Educación Media Superior y otras autoridades locales invitadas. En el Estado de Tamaulipas, se ha dado un caso de participación del órgano estatal garante del derecho de acceso a la información en la coordinación formal de Construye-T. Dicha participación fue posible a raíz de un convenio celebrado entre el órgano garante y la instancia estatal a cargo de la coordinación del programa. La participación de órganos garantes en la coordinación formal de Construye-T no se ha concretado al momento en otros Estados.

<sup>14</sup> Se conforma un Comité Escolar para cada establecimiento educativo y lo integran el Director de la escuela, un docente coordinador, alumnos elegidos democráticamente, familiares, y un facilitador de una organización de la sociedad civil. Las tareas del facilitador de la organización de la sociedad civil consisten, entre otras, en dar seguimiento a la implementación de los compromisos en cada escuela y colaborar en la realización de las actividades. El Comité Escolar se reúne a principios del ciclo lectivo y realiza un diagnóstico de situaciones de vulnerabilidad y factores de riesgo en la comunidad, según el cual diseña una estrategia para ese ciclo lectivo.

<sup>15</sup> Las dimensiones son: 1) conocimiento de sí mismo; 2) vida saludable; 3) cultura de paz y no violencia; 4) escuela y familia; 5) participación juvenil; 6) construcción del proyecto de vida.

<sup>16</sup> La participación del IFAI constituye uno de los proyectos inter-institucionales entre Construye-T y entidades especializadas en asuntos considerados de importancia para la prevención de riesgos y definición del proyecto de vida de los alumnos. Bajo esta modalidad, existen otros proyectos entre Construye-T y Transparencia Mexicana, la Procuraduría Especial de la República (mediante la Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas), y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

estudiantes procesos de participación ciudadana encaminados a resolver problemáticas o necesidades presentes en el entorno escolar”.<sup>17</sup>

Al momento de la conclusión de la presente investigación, aún no se había implementado en las escuelas la actividad sobre acceso a la información pública en el marco de Construye-T. Sin embargo, ya se ha diseñado material de difusión sobre la temática del acceso a la información pública, el cual será distribuido entre las escuelas participantes del programa. Su diseño también se llevó a cabo en forma conjunta por el IFAI y el Equipo Técnico del Programa Construye-T, e incluyó la realización de grupos focales para conocer las opiniones de jóvenes cursando el nivel de Educación Media Superior en cuanto al formato y contenido del material.<sup>18</sup> A partir de esta colaboración se definió que el material debía ser visualmente atractivo y debía estar redactado utilizando frases breves y un lenguaje simple.<sup>19</sup>

También se ha desarrollado, para su uso como parte de la actividad sobre derecho de acceso a la información pública diseñada para Construye-T, un ejercicio práctico dirigido a estudiantes y profesores. A partir de la identificación de un problema que afecta a la comunidad escolar - como temas relacionados al medio ambiente, la educación o la seguridad pública-, el ejercicio destaca la utilidad de este derecho e incentiva a usarlo para la resolución de problemas y necesidades individuales y colectivas.<sup>20</sup>

El lanzamiento de la actividad sobre acceso a la información pública se realizará durante una semana especialmente dedicada a dar a conocer en las escuelas los materiales desarrollados y en la cual se implementarán otras actividades de difusión. Se prevé también la impartición de un curso de capacitación en línea sobre derecho a la información pública dirigido a alumnos y profesores, desarrollado por el IFAI en colaboración con la Universidad Autónoma de México (UNAM). El curso enseña a los usuarios el funcionamiento de las herramientas electrónicas que sirven para hacer solicitudes de acceso a la información pública (lo cual no implica que necesariamente cada usuario las realizará).<sup>21</sup> Debe aclararse que el curso en línea no fue diseñado exclusivamente para Construye-T, sino para en general promover el ejercicio del derecho de acceso a la información en el nivel medio y superior. También se tiene previsto tratar el tema de acceso a la información pública a través de Construye-TV, un programa de televisión conducido por jóvenes en el que se comparten testimonios acerca de problemas y experiencias relacionadas con los temas abarcados por el programa Construye-T. Se planea asimismo desarrollar una sección sobre acceso a la información pública dentro del sitio Web de Construye-T.

Otras acciones en el marco de Construye-T se dirigen a la capacitación de los coordinadores del programa, facilitadores de las organizaciones de la sociedad civil, docentes, administrativos y directores. Una de las vías de capacitación es un Diplomado sobre Construye-T que se imparte

---

<sup>17</sup> Castilleja, P. y López, E. “Construye T. Programa de apoyo a las y los jóvenes de educación media superior para el desarrollo de su proyecto de vida y la prevención en situaciones de riesgo. Diplomado de formación inicial. Material para participantes. Dimensión Participación Juvenil”, Sesión 15, Subsecretaría de Educación Media Superior. Servicios a la Juventud, A.C. (SERAJ), 21 de agosto de 2009, pág. 4.

<sup>18</sup> Participaron de los grupos focales 30 jóvenes de Chihuahua, Hidalgo y Quintana Roo (Secretaría de Educación Pública. Construye T. Acceso a la Información Pública Gubernamental. Presentación de PowerPoint). Estos Estados representan las tres regiones del país: Norte, Centro y Sur.

<sup>19</sup> Secretaría de Educación Pública. Construye T. Acceso a la Información Pública Gubernamental. Presentación de PowerPoint.

<sup>20</sup> Ibid. A diferencia de la inclusión de la temática en el libro de texto de cuarto grado de primaria, que solamente mencionaba al IFAI, el material de difusión desarrollado en el marco de Construye-T hace referencia además a las leyes y a los organismos garantes estatales. Así, por ejemplo, la ficha técnica de la actividad dirigida a adultos que participan del Diplomado Construye-T contiene un enlace electrónico al directorio de órganos garantes estatales que puede consultarse en la página Web del IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y Equipo Técnico del Programa Construye-T. Ejercicio de aplicación 3: Las y los jóvenes tienen derecho a saber para actuar y proponer. Actividad diseñada para la formación de adultos en el programa Construye-T).

<sup>21</sup> La Universidad Autónoma de México, contratada por el IFAI, aportó soluciones tecnológicas y coadyuvó al desarrollo de contenidos para el curso. La UNAM tiene la disposición de difundir el curso entre sus preparatorias y Colegios de Ciencias y Humanidades (nivel medio-superior).

tanto de manera presencial como a través de Televisión Educativa.<sup>22</sup> Otra actividad de capacitación consistió en la realización de cinco talleres dirigidos principalmente a coordinadores del Programa Construye-T provenientes de diversas escuelas en los Estados de Hidalgo, el Distrito Federal, Tabasco y Zacatecas. Dichos talleres fueron organizados por representantes del IFAI e impartidos durante los Encuentros Estatales Juveniles que tuvieron lugar en esos estados.<sup>23</sup>

Los costos de implementación de las acciones realizadas en el marco de Construye-T son absorbidos casi en su totalidad por la SEP, ya que están contemplados en el presupuesto del programa. Fue aprovechada además la infraestructura física existente. Así, se cuenta con el recurso de Televisión Educativa para la capacitación y con los equipos de los que dispone la SEP para la realización de productos televisivos. El IFAI financió la actividad de algunos capacitadores durante los encuentros estatales juveniles, y asumirá también el costo del diseño del curso de capacitación en línea.

### **3.3. Actividades en el marco del sistema CONALEP**

En septiembre de 2008, el IFAI firmó un convenio de colaboración con el CONALEP, que es un sistema de educación media superior con terminación de carrera técnica.<sup>24</sup> El CONALEP está conformado por escuelas públicas y sus alumnos son jóvenes de entre 15 y 17 años provenientes de zonas rurales, marginadas o semi-urbanas. Mediante el convenio, el IFAI y el CONALEP se comprometieron a coordinar estrategias y actividades para la promoción del conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública y las herramientas electrónicas relacionadas con el mismo. El acuerdo prevé la realización de actividades de capacitación para docentes, estudiantes y servidores públicos del CONALEP, la elaboración en forma conjunta de planes y programas de estudio, y el desarrollo de materiales didácticos. Este acuerdo formalizó una colaboración que venía dándose desde hacía meses. Antes de la firma del convenio, como parte de una reforma del plan de estudios del CONALEP, ya se había incorporado una discusión sobre el tema de acceso a la información pública en el módulo de desarrollo ciudadano. Hasta el momento, se ha llevado a cabo la capacitación de directores de planteles y docentes, pero aún no ha comenzado la fase del programa dirigida a alumnos.

Al analizar la promoción del derecho de acceso a la información pública que el IFAI ha impulsado a través del sistema educativo, se destacan las sinergias que se aprovecharon. Tanto en el contexto de Construye-T como de CONALEP se utilizará un mismo curso de capacitación en línea que, como se explicó, fue diseñado para promover el ejercicio del derecho de acceso a la información entre el alumnado de nivel educativo medio y superior, más allá de la modalidad específica en que se curse. Según una de las personas entrevistadas, se prevé también para ambos esquemas, Construye-T y CONALEP, el uso de algunos materiales impresos en común para la enseñanza sobre acceso a la información pública.<sup>25</sup> La SEP, el IFAI, el Comité Nacional Construye-T y CONALEP prevén realizar conjuntamente un evento para el lanzamiento oficial de la implementación de los convenios de colaboración que promueven el acceso a la información pública a través del sistema educativo.

---

<sup>22</sup> Televisión Educativa es un canal de propiedad de la SEP, cuyo uso en general apunta a una audiencia de entre 12 y 15 años de edad.

<sup>23</sup> En el estado de Sonora se diseñó un programa propio para la impartición de este taller, a instancias de la organización de la sociedad civil que opera el programa Construye-T en ese estado. Inicialmente, el taller estuvo dirigido a docentes, quienes luego lo reproducirían con sus alumnos. El programa fue replicado en 15 escuelas que forman parte del Programa Construye-T, con la participación de 323 docentes y administrativos, y de más de 500 estudiantes.

<sup>24</sup> Dicha carrera apunta a la obtención del diploma de “técnico profesional” en diversas áreas.

<sup>25</sup> Puede señalarse, además, que algunas escuelas del sistema CONALEP participan de Construye-T.

### **3.4. Acciones concertadas desde la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP)**

En el marco de la COMAIP, los organismos estatales garantes del acceso a la información pública se propusieron en 2007 encarar acciones conjuntas para promover la inclusión en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos nociones de transparencia, rendición de cuentas, derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión y administración de documentos y archivos, partiendo de la sistematización de los esfuerzos que venían realizando varios estados. Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de la COMAIP<sup>26</sup> acercaron a la Asamblea de la COMAIP un pronunciamiento que fue presentado a la SEP, con el fin de que se iniciaran acciones en esta dirección. La SEP les respondió que aquellos temas ya estaban incorporados en los planes y programas de estudio. Sin embargo, los integrantes de la Subcomisión de Educación y Cultura consideraron que era necesario un tratamiento más completo de los temas. Comenzaron entonces un trabajo de revisión detallada de los planes y programas de estudio de educación básica que los llevó a la formulación de una propuesta de contenidos que presentaron a la SEP en junio de 2010.

La propuesta analiza todos los programas de estudio de preescolar y de la asignatura “formación cívica y ética” que se imparte en primaria y secundaria, y sugiere modificaciones para cada nivel y grado con el fin de “ampliar la perspectiva del derecho a la información pública como un derecho, autónomo e interdependiente, que permite conocer, proteger y ejercer todos los derechos fundamentales”.<sup>27</sup> Por otra parte, la propuesta propugna la inclusión en dichos programas del tema de derecho de protección de datos personales. La propuesta también plantea que los temas en cuestión se incluyan también en la educación a profesores impartida a través de la Educación Normal. Por otra parte, recomienda a la SEP, en cuanto a la formación de profesores en servicio, impulsar el curso nacional incorporando el asunto de la ética pública, la transparencia y la rendición de cuentas como elementos centrales de la asignatura de formación cívica y ética, así como suscribir un acuerdo con las autoridades educativas estatales para el desarrollo de procedimientos e indicadores de gestión sobre transparencia y rendición de cuentas en la estructura educativa. En la actualidad, la Comisión de Educación y Cultura de la COMAIP (que incluye a funcionarios del IFAI) y la SEP se encuentran sosteniendo conversaciones sobre el contenido de la propuesta.

### **3.5. Desarrollo y difusión de contenidos en el Distrito Federal**

El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal ha desarrollado materiales sobre transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas con el objetivo de promover su integración a las actividades curriculares y extra-curriculares de los niveles de educación básico, medio superior y superior.

A pesar de no haber suscripto un convenio formal con la SEP, el Instituto colaboró estrechamente con esta Secretaría. La Dirección de Capacitación y Cultura para la Transparencia del Instituto, en coordinación con la Dirección General de Operación de Servicios Educativos (DGOSE) de la Administración Federal de Servicios Educativos, realizó en 2008 una prueba piloto para validar los contenidos y diseño didáctico de dos materiales desarrollados por el Instituto ese año para el uso docente en diferentes actividades curriculares: el cuadernillo “Tu y la Transparencia”<sup>28</sup> y el CD interactivo “Súmate a la Transparencia”.<sup>29</sup> Mientras que el cuadernillo

<sup>26</sup> La subcomisión fue integrada en la 10ma Asamblea de la COMAIP (15 de noviembre de 2007).

<sup>27</sup> COMAIP, Propuesta de inclusión del tema de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública y protección de datos personales en el nivel de educación básica. Presentación, 16 de junio de 2010.

<sup>28</sup> El cuadernillo, cuya portada contiene la inscripción “Tú tienes derecho a preguntar”, explica los conceptos de transparencia, información pública y rendición de cuentas, e incluye dibujos y juegos (Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Tú y la Transparencia, Colección Educación Cívica, Septiembre de 2008).

<sup>29</sup> El CD contiene una presentación con dibujos y audio, en la que se explican los conceptos de transparencia, información pública, rendición de cuentas y derecho a la privacidad. Se vincula al concepto de transparencia con los valores de responsabilidad, justicia, honestidad, verdad y respeto (Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. CD Súmate a la Transparencia, Colección Educación Cívica, Octubre de 2008).



estuvo dirigido a alumnos de cuarto, quinto, y sexto grado de primaria; el CD estuvo diseñado para alumnos de segundo y tercer grado de secundaria. La prueba piloto estuvo dirigida a 1.181 estudiantes y 73 profesores de primaria; y a 1.183 y 71 profesores de secundaria de escuelas públicas, donde fueron distribuidos los materiales en 2008. Los resultados de la prueba fueron publicados en un reporte estadístico.<sup>30</sup>

La prueba indica que el concepto de “transparencia” resultó claro para los alumnos de secundaria, mientras que los de “acceso a la información pública” y “rendición de cuentas” les presentaron una mayor dificultad. Entre los profesores de primaria, un 32,4% no contaba con conocimientos previos del tema, y otro 32,4% sólo los conocía “de oídas”. El estudio muestra que tanto alumnos como profesores consideraron que el tema era importante. Un 95,6% de los alumnos de primaria consideró que las niñas y niños de otras escuelas deberían conocer el cuadernillo; y un 95,9% de los profesores de primaria y un 84,5% de los de secundaria consideraron que la información recibida beneficiaba a la comunidad escolar. La prueba evaluó también las percepciones de profesores y alumnos sobre el contenido de los materiales y metodología utilizada.<sup>31</sup> Por otro lado, la evaluación recogió la opinión de los docentes en cuanto a las asignaturas y grados en los que deberían incorporarse los materiales.<sup>32</sup>

Este ejercicio de elaboración, difusión y evaluación de contenidos es visto por el instituto como un paso hacia una difusión aún más generalizada del tema de acceso a la información pública y la eventual inclusión del tema en la currícula escolar. A partir de esta experiencia, en 2009 se aumentó la distribución de los materiales.<sup>33</sup> En la actualidad, el Instituto se encuentra finalizando la edición de otro cuaderno educativo para estudiantes de nivel medio superior, denominado “Para opinar, participar y decidir: tú tienes que saber”. Se tiene programado llevar a cabo una prueba piloto de este material entre estudiantes y profesores, con la colaboración del Instituto de Educación Media Superior de la SEP. También se prevé la creación de un aula virtual de aprendizaje para docentes de educación básica y media superior en el 2010.<sup>34</sup>

### **3.6. La promoción de una cultura de legalidad en Chihuahua**

En el Estado de Chihuahua, como ya fue mencionado, se consiguió en el 2007 reformar la ley estatal de educación para incluir como fin de la educación la promoción del conocimiento y la práctica del derecho a la información pública, el derecho a la protección de datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas en el marco de los planes y programas de estudio. Fue clave en este proceso la colaboración entre el poder legislativo estatal y el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública (ICHITAIP). A su vez, este órgano garante del acceso a la información a nivel estatal continuaría impulsando acciones para traducir en la práctica las directrices plasmadas en la ley, tal como se detalla a continuación.

En México, la currícula del primer año de secundaria incluye una “asignatura estatal” de tres horas semanales, que es de cursada obligatoria. En el marco de la misma, los estados pueden escoger, dentro de cinco campos temáticos, cuáles van a formar parte de sus programas de estudio. La SEP propone los campos temáticos, y la Secretaría de Educación Estatal, a partir de lo que sugieren las academias docentes en el Estado, elabora los programas, que luego deben ser

<sup>30</sup> Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y SEP. Prueba Piloto, Nivel Básico. Primaria y Secundaria. Reporte Estadístico, 2008.

<sup>31</sup> Por ejemplo, una de las recomendaciones de profesores fue dedicar más tiempo para el uso de los materiales, y una de los sugerencias de estudiantes fue que el CD contenga una “mayor interactividad con el usuario”.

<sup>32</sup> La gran mayoría de docentes de primaria y secundaria optaron por materias dentro de la línea de Formación Cívica y Ética. En cambio, algunos profesores de primaria sugirieron que el cuadernillo podría incluirse como parte de las asignaturas “Historia” y “Español” (4,6%, en cada caso); y un 5,3% de los docentes de secundaria opinó que debería incorporarse el contenido del CD a todas las materias de ese nivel educativo. Por otra parte, un 32,4% de los docentes de secundaria sostuvo que el CD debería incluirse en todos los grados de ese nivel educativo, mientras que otros dieron respuestas variadas sobre su incorporación en uno o más grados.

<sup>33</sup> El cuadernillo fue entregado a un total de 12.926 alumnos de 104 escuelas, con la participación de 678 docentes. El CD se distribuyó a un total de 5.277 alumnos de 29 escuelas, con la colaboración de 147 docentes.

<sup>34</sup> Se realizaron acciones de capacitación presencial para los docentes de educación media superior entre el 2007 y el 2009.

aprobados por la SEP. Dada la aprobación de la SEP, la autoridad estatal pone los programas en oferta y las academias docentes en cada región del estado deciden qué campos temáticos abordar.

En Chihuahua, el campo temático 3, denominado “Estrategias para que los alumnos enfrenten y superen de problemas y situaciones de riesgo”, es el que ha tomado más fuerza, y se tradujo en la asignatura llamada “la cultura de la legalidad”.<sup>35</sup> La incorporación de esta asignatura en este campo temático responde al objetivo de que la misma opere como un factor de protección frente a la delincuencia, corrupción e inseguridad e ilegalidad existentes en Chihuahua, que ponen en riesgo el desarrollo social de los alumnos.<sup>36</sup> La asignatura busca favorecer en los adolescentes “el desarrollo de competencias ciudadanas y para la vida, que les permitan aportar de manera activa, voluntaria, responsable y bajo principios éticos a la convivencia social armónica que caracteriza a una cultura de la legalidad”.<sup>37</sup> A partir del trabajo conjunto entre el ICHITAIP y la autoridad educativa estatal, se incluyeron en la asignatura contenidos sobre transparencia, acceso a la información pública y datos personales, al entenderse que estos elementos interactúan en la conformación de un Estado de derecho. La asignatura comenzó a impartirse en Chihuahua en el ciclo escolar 2007-2008.

Con el fin de capacitar a los docentes para dictar esta asignatura, la autoridad educativa estatal invitó a representantes del ICHITAIP a trabajar articuladamente con las academias docentes. Se desarrolló además una guía de apoyo para los profesores, que se aplicó en los ciclos lectivos 2008-2009 y 2009-2010 para la enseñanza del acceso a la información pública en los cinco bloques de la asignatura, pero haciendo especial hincapié en el segundo bloque, entonces denominado “Conociendo las leyes y sus implicaciones”. Según el programa de estudios vigente durante dichos ciclos,<sup>38</sup> este bloque incluía como un subtema específico el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la ley que los regula en el Estado de Chihuahua. La mencionada guía de apoyo propone actividades relacionadas con el Estado de derecho y la cultura de la legalidad en Chihuahua, la importancia de la transparencia en la vida social e institucional, los diferentes tipos y fuentes de información, el marco normativo del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, y las funciones del ICHITAIP. Una de las actividades consiste en un proyecto grupal mediante el cual los alumnos solicitan al ICHITAIP información que sea útil para su trabajo en una asignatura escolar, o que ayude a la resolución de un problema.<sup>39</sup>

Una evaluación de la experiencia de profesores que impartieron la asignatura en el ciclo escolar 2008-2009, realizada en Febrero de 2009 (a mitad del ciclo escolar) reveló que sólo un 52% de los encuestados aplicó total o parcialmente las actividades sugeridas por el ICHITAIP.<sup>40</sup> La

---

<sup>35</sup> El primer antecedente de esta asignatura fue el Programa de Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad, que surgió en 1998 a partir de un acuerdo binacional entre el estado mexicano de Baja California y el estado de California de los Estados Unidos de América. En 1999 se implementó como programa piloto en otros dos estados, Sonora y Chihuahua, y hacia el 2005 lo habían incorporado 18 entidades federativas. A fines del ciclo escolar 2005-2006, el Estado de Chihuahua propuso a la Secretaría de Educación de ese estado su inclusión como asignatura estatal, a partir de lo cual se obtendría la aprobación de la SEP para ello y se la ubicaría bajo el campo temático 3. (Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Chihuahua, Dirección de Desarrollo Educativo. La Cultura de la Legalidad en Chihuahua. Programa de Estudio, Mayo de 2008).

<sup>36</sup> Ibid., pág. 11.

<sup>37</sup> Ibid., pág. 15.

<sup>38</sup> Ibid., pág. 30.

<sup>39</sup> Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Chihuahua e Instituto Chihuahuense para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública. Ciclo Escolar 2008-2009. Nivel Secundaria, Grado Primero, Asignatura Estatal ‘Cultura de la legalidad’. Actividades para estudiantes y maestros (as) en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas, Junio de 2008.

<sup>40</sup> En los casos en que no se aplicaron o sólo se aplicaron parcialmente, la justificación con un mayor número de respuestas fue la falta de herramientas, seguida por la insuficiencia de tiempo. Un 67% de los encuestados manifestó haber usado los cuadernillos impresos por la Secretaría de Educación del Estado, mientras que sólo un tercio utilizó los archivos entregados en CD y sólo un 7,25% utilizó los archivos publicados en la página Web del ICHITAIP. Tanto sobre los materiales para los alumnos como los de apoyo a maestros, cerca de la mitad de los encuestados reclamaron que sean más prácticos, breves y dinámicos. La evaluación sugiere que muchos de los profesores no recibieron los materiales a tiempo para utilizarlos en las clases, y que en algunos casos existieron dificultades debido a un acceso limitado a tecnologías de la información.

evaluación destacó que los temas del segundo bloque que requirieron una mayor dedicación y representaron una mayor dificultad para los alumnos fueron los de “El Derecho de Acceso a la Información Pública” (25%) y “Viviendo en Chihuahua el Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad” (24%).<sup>41</sup>

Según comentó una de las personas entrevistadas, esta evaluación, sumada a las conversaciones entre el ICHITAIP y las academias docentes, indican que existe profunda resistencia por parte de los maestros a abordar los temas de “Estado de Derecho”, transparencia, obligaciones del Estado, y acceso a la información pública, debido a que son percibidos por ellos como complejos. Por otro lado, los temas les resultan alejados de la realidad, en la que existe corrupción y falta de apoyo a los maestros por parte de la escuela, por temor a que abordarlos pueda generar un clima de denuncia.

Para el ciclo escolar 2009-2010 se distribuyó a los estudiantes de la asignatura un libro de texto gratuito, financiado por la autoridad educativa estatal, que enfatiza cómo el acceso a la información pública puede impactar en la vida de los alumnos. En base a su experiencia en las aulas, el autor del libro retoma las propuestas de la guía preparada por las autoridades, pero simplificándolas para su implementación y buscando hacerlas más atractivas para los alumnos.<sup>42</sup>

En 2009, la SEP emitió lineamientos para el diseño y elaboración de los programas de la asignatura estatal. En ellos se incluyen temas de transparencia y rendición de cuentas dentro del campo temático 3. A partir de estos lineamientos, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Chihuahua reelaboró el programa de estudios para la asignatura sobre la cultura de la legalidad en ese Estado, que operará en los ciclos escolares de 2010-2011 y 2011-2012.<sup>43</sup> El nuevo programa consta de cinco bloques temáticos, atravesados a su vez por siete ejes integradores. Uno de estos ejes integradores se titula “El derecho de acceso a la información pública para el conocimiento protección y ejercicio de los Derechos Humanos”. En el segundo bloque, denominado “La Democracia y el Estado de Derecho como forma de vida”, se trata el tema de la transparencia y la rendición de cuentas como obligación del gobierno. En el bloque 3, denominado “Los Derechos Humanos”, se espera que los estudiantes aprendan que el derecho de acceso a la información pública permite conocer, proteger y ejercer otros derechos humanos, y conozcan que el ICHITAIP es el órgano garante de este derecho. También en ese bloque se destaca la importancia de derecho de protección de datos personales. El bloque 5, “La participación de la y los adolescentes para la construcción de una cultura de la legalidad”, permite llevar a cabo un proyecto grupal relacionado con la transparencia y la rendición de cuentas. En la actualidad, se están desarrollando los materiales de estudio para docentes y estudiantes de acuerdo con el nuevo programa.

Según comentó una de las personas entrevistadas, aún cuando los lineamientos de la SEP para el diseño de la asignatura estatal para los ciclos 2010-2011 y 2011-2012 favorecieron claramente la inclusión de los temas de transparencia y rendición de cuentas, son aún relativamente pocos los Estados que tratan específicamente la temática. En la opinión de esta persona, ello podría indicar que en muy pocos Estados los órganos garantes tienen espacios reales de negociación con la autoridad educativa local.

#### **4. Lecciones de la experiencia mexicana**

En México se ha abordado el derecho a la información pública como un derecho, garantizado Constitucional y legalmente. Se ha enfatizado la promoción de su práctica, como una herramienta que posibilita resolver situaciones de la vida cotidiana, el ejercicio de otros derechos y mejorar la calidad de vida. Fue favorecida pedagógicamente la transmisión de un mensaje

---

<sup>41</sup> Instituto Chihuahuense para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, La Cultura de la Legalidad en Chihuahua. Seguimiento y Evaluación. Comisión Interna de Trabajo. Presentación PowerPoint. 22 de junio de 2009.

<sup>42</sup> En este libro, por ejemplo, se incluyó un cuento breve en el que, a partir de acceder a información, una joven consiguió convencer a sus padres de que le permitieran estudiar en una escuela especializada de baile (Navarro Barrón, H. Cuaderno de Trabajo. Cultura de la Legalidad en Chihuahua, Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Chihuahua. Editorial Castillo, 2009, ficha 17).

<sup>43</sup> Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Chihuahua, Dirección de Desarrollo Educativo. Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad. Programa de Estudios de la Asignatura Estatal, Abril de 2010.

“positivo” del derecho de acceso a la información pública, mediante frases clave como “(t)odos tenemos el derecho a saber”.<sup>44</sup> Se relaciona el derecho a la información pública con el conocimiento de cómo funciona el gobierno, la transparencia, la prevención de riesgos y el apego a la legalidad. Una de las personas entrevistadas opinó que no es preferible un enfoque que identifique principalmente al derecho de acceso a la información pública como una herramienta para la lucha contra la corrupción, al entender que este derecho debe ser concebido más ampliamente.<sup>45</sup>

El caso mexicano ilustra la adaptación del enfoque pedagógico al desarrollo cognitivo de los alumnos. En los materiales diseñados para primaria, la transparencia se asocia con los valores de la libertad, la verdad, la responsabilidad; y se intenta transmitir a los niños, a partir de ideas simples, unas primeras nociones de su derecho a saber, de lo público, y de la obligación de rendir cuentas por parte de los gobernantes. En algunos casos, también se les explica cómo pueden beneficiarse personalmente del acceso a la información pública. Con estos fines, se utilizan materiales como libros para colorear, juegos e historietas.<sup>46</sup> Los materiales de estudio diseñados para secundaria hacen referencia a nociones más complejas, como el reconocimiento del derecho de acceso a la información pública en la Constitución Nacional, la LFTAIPG y en las leyes estatales y el papel desempeñado por el IFAI y los organismos garantes estatales. Se subraya asimismo la utilización de los mecanismos a través de los cuales se ejerce el derecho de acceso a la información pública, y se alienta tanto el debate en grupo como la reflexión individual. En general, los materiales didácticos desarrollados para los diferentes niveles buscan complementar la presentación teórica con ejercicios para evaluar la comprensión de su contenido.

La experiencia de México muestra diferentes caminos posibles para impulsar la promoción del derecho de acceso a la información pública a través del sistema educativo: la concientización dirigida a docentes y autoridades escolares, el desarrollo de material didáctico, la implementación de actividades extra-curriculares, y la inclusión del tema en la currícula escolar oficial. Estas vías no son excluyentes sino que pueden darse progresivamente y retroalimentarse. La sensibilización de actores clave, el desarrollo y difusión de material didáctico, y la realización de actividades extra-curriculares pueden impulsar una posterior y más sólida incorporación de nuevos contenidos en los planes de estudio.

Respecto a la incorporación curricular del tema de acceso a la información pública, su tratamiento puede no solamente darse en una asignatura específica (tal como formación cívica y ética) sino que también pueden buscarse oportunidades de abordarlo de manera transversal, a través de los diversos espacios curriculares.<sup>47</sup> La experiencia de México también demuestra que el tema

---

<sup>44</sup> Secretaría de Educación. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Gobierno del Estado de Campeche. La Transparencia. Un valor, un derecho y una responsabilidad. Guía para Secundaria. Octubre de 2009, pág. 15.

<sup>45</sup> Esta persona comentó que este enfoque podría generar descreimiento en la utilidad del derecho si, a pesar de él, continúa existiendo corrupción en el país. Si bien en los materiales relevados no se subraya el rol del acceso a la información únicamente como herramienta para la lucha contra la corrupción, algunos de ellos contienen referencias en este sentido. Así, en un libro de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, Gobierno de San Luis Potosí (CEGAIP), entre otros aspectos, se explica el concepto de corrupción y las actitudes de la población mexicana en relación la misma (CEGAIP. La estamos armando... Transparencia con Participación. Los valores, la escuela y el derecho a estar informados. Acercamiento teórico y práctico, pág. 12).

<sup>46</sup> A modo de ilustración, la CEGAIP desarrolló materiales incluyendo un cuaderno para colorear con historias para promover la cultura de la transparencia, así como los juegos “La Oca Transparente” y “Serpientes y Escaleras hacia la Transparencia” (CEGAIP. Armandando transparencia y el acceso a la información. Cuaderno para Iluminar con historias para la Cultura de la Transparencia).

<sup>47</sup> Esta metodología ha sido apoyada para el tratamiento de los temas de formación cívica y ética (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. ABC: La enseñanza sobre Derechos Humanos, Nueva York y Ginebra, 2004; Resetear la Sociedad: Ideas de los Jóvenes sobre la Corrupción (Oficina Anticorrupción de Argentina, PNUD y Embajada Británica, 2007, Op. Cit.). El abordaje transversal de los contenidos de formación cívica y ética también se refleja en los programas de estudio para primaria y secundaria definidos por la SEP en México (ver Secretaría de Educación Pública, 2008, Op. cit.; y Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Desarrollo Curricular Educación básica. Secundaria. Formación Cívica y Ética. Programas de Estudio 2006. Introducción. 2007. México, D.F.).

puede acercarse a los alumnos a través de actividades extra-curriculares. Su inclusión en el marco del programa Construye-T, cuyo objetivo principal es ayudar a los alumnos a evitar situaciones de riesgo, es un indicio de que pueden existir amplios espacios en los cuales el tema del acceso a la información pública resulta relevante. Adicionalmente, la experiencia de México sugiere que actividades como la realización de una obra teatral y concursos de ensayo o dibujo pueden ser una herramienta útil para acercar el tema de acceso a la información pública a la comunidad escolar.<sup>48</sup>

La experiencia mexicana también resalta que incorporar la temática dentro de vías institucionales preexistentes (por ej.: CONALEP, Construye-T o la asignatura “la cultura de la legalidad”) permite el aprovechamiento de infraestructura educativa ya existente. El aprovechamiento de recursos conjuntos también puede darse para las actividades que se implementen, como se da entre Construye-T y CONALEP en cuanto al desarrollo de materiales escritos, y como ejemplifica la implementación en el marco de estos programas del curso de capacitación en línea desarrollado para promover el ejercicio del acceso a la información pública entre estudiantes de nivel educativo medio y superior en general.

Un aspecto crucial a la hora de implementar un programa de enseñanza del derecho de acceso a la información pública es la capacitación docente, especialmente dada la complejidad que el tema parece implicar según las evaluaciones citadas. La carencia formativa entre los docentes fue relacionada con que los maestros a menudo se inscriben en la enseñanza de formación cívica y ética para cumplir requisitos formales, sin contar con los antecedentes formativos necesarios. Atender a las necesidades de capacitación de los docentes es fundamental dado su rol de “multiplicadores” del conocimiento. Además es muy relevante lo que ellos puedan aportar para la mejora de estos esfuerzos, a partir de sus experiencias con los alumnos, tal como lo subraya el ejemplo del cuaderno de trabajo desarrollado por un docente en Chihuahua.

Por otra parte, existe un interés creciente por parte del IFAI en promocionar las herramientas informáticas del sistema de solicitudes de información, que son centrales en el esquema de acceso a la información pública mexicano.<sup>49</sup> Como fue mencionado, se desarrolló un curso de capacitación en línea para estudiantes y profesores. Asimismo, se planea añadir una sección sobre acceso a la información pública en la página Web de ese programa. La utilización de herramientas informáticas para la capacitación aprovecha el atractivo que las nuevas tecnologías revisten para los jóvenes, y las posibilidades que este formato ofrece para la enseñanza. Sin embargo, no se debe olvidar que en algunas comunidades el acceso a las tecnologías puede ser muy limitado, por lo que el aprovechamiento de recursos tecnológicos debe estar acompañado por enfoques y materiales que se presten para llegar también al segmento poblacional que carece de estos recursos. Debe señalarse aquí también que, como muestra la evaluación realizada en Chihuahua, los docentes pueden preferir el uso del material impreso a instrumentos electrónicos, por lo que es importante pensar en acciones para fomentar el mayor aprovechamiento de estos últimos.<sup>50</sup>

---

<sup>48</sup> Por ejemplo, en el Distrito Federal, se presentó la obra de teatro “El Circo de Cristal” en dieciséis foros y teatros de quince delegaciones políticas a más de diez mil personas entre alumnos, maestros y padres. En Zacatecas se desarrollaron cuatro obras de teatro diferentes para alumnos de preescolar, primaria, secundaria y la comunidad en general. En San Luis Potosí, la CEGAIP organizó el Concurso de Pintura, dibujo y fotografía infantil y juvenil “La Caja de Cristal” (para un público de entre 4 y 12 años) y una “Magna Exposición” de las obras, involucrando a más de cien mil personas.

<sup>49</sup> Por ejemplo, el IFAI está impulsando el uso de las herramientas electrónicas para el acceso a la información a través de un manual desarrollado por la organización Alianza Cívica. Aunque el mismo fue diseñado para el público en general, se prevé repartirlo para su uso de manera piloto en escuelas por jóvenes de entre 12 y 15 años (Alianza Cívica e Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Guía para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y el uso de las herramientas electrónicas de acceso a la información en México. México, D.F., 2009). También se está produciendo una guía interactiva como complemento del manual impreso, a la cual se podrá acceder por Internet.

<sup>50</sup> Una de las personas entrevistadas relacionó esta resistencia con una cuestión generacional y cultural, resaltando la dificultad que implica a los docentes de zonas urbanas medias o rurales el acceso a medios electrónicos. Opinó que, aunque insistir en el uso de recursos electrónicos es relevante hoy en México, más aún lo es la elaboración de materiales impresos, dado que éstos son accesibles a la mayor parte de los docentes.

Entre los principales obstáculos que se presentaron en México a la hora de implementar las actividades descritas, se encontraron ciertas rigideces y trabas burocráticas dentro del sistema educativo, así como una visión escéptica sobre la utilidad de estos esfuerzos. Sucede que los conceptos propuestos a menudo son inconsistentes con lo que ocurre en el contexto nacional, local y a veces en la escuela misma. Una de las personas entrevistadas señaló que dentro del sector educativo, las prácticas organizativas, administrativas y escolares no siempre se basan en principios de democracia, transparencia y rendición de cuentas, dándose por ejemplo instancias de corrupción y verticalidad. Esto puede actuar como un desincentivo para la enseñanza de los temas que nos ocupan, y causar en quienes la imparten y la reciben una sensación de contradicción. Es probable además que dicha enseñanza estimule entre los alumnos conductas de cuestionamiento, denuncia u otras similares, que puedan resultarle molestas a algunas autoridades y docentes, y por lo tanto despierten resistencias.

Las observaciones anteriores indican que más allá de los contenidos curriculares, el clima escolar es de suma importancia en la transmisión de valores y conocimientos que competen a esta nota. Es decir, la manera en que se organiza y desenvuelve la vida cotidiana de la escuela, los comportamientos y actitudes de las personas adultas en este contexto son centrales.<sup>51</sup> A nivel macro, los aspectos mencionados señalan que aún parecen existir incongruencias entre elementos estructurales dentro del sistema educativo y un enfoque de enseñanza que busca formar ciudadanos críticos y con conciencia no solo de sus obligaciones sino también de sus derechos y de las obligaciones de las autoridades.

## 5. Conclusiones

La promoción del derecho de acceso a la información pública a través del sistema educativo está siendo considerada crecientemente en México como un mecanismo importante para fomentar el valor de la transparencia entre los niños y jóvenes. La introducción de la temática en la educación primaria, secundaria y media superior se dio de manera progresiva. La reforma a la Ley General de Educación y la concertación de esfuerzos por parte de los organismos garantes estatales acompañaron las acciones de promoción desde el IFAI, y fueron así generándose gradualmente diferentes formas de colaboración con las autoridades educativas. A su vez, la reforma lograda en 2007 a la Ley de Educación del Estado de Chihuahua puede haber sido un antecedente importante para la reforma a la Ley General de Educación.

Por otra parte, la intervención de algunos funcionarios públicos comprometidos con la temática ayudó destrabar procesos burocráticos. En el caso de Chihuahua también fue clave el trabajo conjunto por parte del órgano garante del acceso a la información pública, el poder legislativo y la autoridad educativa a nivel estatal. La experiencia mexicana muestra que la puesta en práctica de estas iniciativas implica construir apoyos e instancias de cooperación entre distintos actores gubernamentales, autoridades escolares y docentes.

Puede también señalarse que la colaboración con la sociedad civil resulta clave, como se da en el caso de Construye-T para el diseño, capacitación, priorización, implementación y monitoreo relacionados con las actividades. Asimismo, el apoyo de organismos internacionales a través de la difusión del tema, la creación de espacios de interacción y aprendizaje, el financiamiento y la asistencia técnica también puede dar un impulso importante para promover la enseñanza sobre el acceso a la información pública en distintos países.<sup>52</sup>

Los efectos de enseñar los temas que nos ocupan no se verán a corto plazo, por lo que es difícil demostrar su impacto. Por ello, se recomienda a futuro evaluar los resultados de estos

---

<sup>51</sup> Oficina Anticorrupción de Argentina, PNUD y Embajada Británica, 2007, Op. Cit., páginas 42-45.

<sup>52</sup> Como se mencionó, UNICEF, UNESCO y el PNUD participan de Construye-T. UNESCO también ha desarrollado, para su distribución en los países andinos, una historieta sobre libertad de expresión que aborda el acceso a la información. También ha publicado una Guía para Docentes y Multimedia que contiene un bloque sobre acceso a la información pública. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Guía para Docentes y Multimedia Educativa: Estrategias Educativas para desarrollar competencias estudiantiles sobre e-gobierno, derechos y participación, 2009).

esfuerzos cuando su implementación se encuentre más avanzada. La evaluación de la asignatura de la cultura de la legalidad en Chihuahua y la prueba piloto de materiales didácticos en el Distrito Federal fueron útiles para identificar la percepción de docentes y alumnos y encarar los pasos siguientes. Generar mecanismos para evaluar la implementación de acciones del tipo de las relevadas y medir su impacto, tanto en México como en otros países, se presenta como un desafío fundamental para avanzar y multiplicar las experiencias de promoción del acceso a la información pública a través del sistema educativo.

Por otra parte, lograr un cambio hacia una cultura de la transparencia va más allá de los contenidos curriculares y se relaciona también con la conducta de los docentes y autoridades escolares, y el ambiente escolar en general. Como comentaba una de las personas entrevistadas, la escuela debe asumirse como sujeto obligado del derecho de acceso a la información pública, y en un contexto más amplio, el sistema educativo debe incorporar a la transparencia y la rendición de cuentas como obligaciones. Es necesario pensar en estrategias para promover estos cambios.

La presente nota subrayó que la escuela es un actor clave en la formación de valores. La enseñanza acerca del derecho a la información pública puede fomentar el conocimiento y uso del derecho por parte de los diferentes actores de la comunidad educativa, incluso más allá del alumnado mismo. Sin embargo, la escuela no es el único eslabón relevante para lograr un cambio socio-cultural hacia la transparencia. Es importante considerar también el papel que pueden desempeñar actores como la familia y los medios de comunicación en los esfuerzos para difundir y promover el derecho de acceso a la información pública entre los jóvenes.

**Promoción del acceso a la información pública a través del sistema educativo**  
**Algunos aspectos clave a considerar al encarar esfuerzos en este área**

- ¿Cuál es el marco normativo aplicable? ¿Son necesarias reformas normativas? ¿Cuáles son las políticas y programas existentes a tener en cuenta?
- ¿Cuáles son los actores que deberán liderar y apoyar la implementación de estos esfuerzos y cuál será el rol de cada uno? ¿Qué arreglos institucionales existentes son de relevancia, y qué mecanismos de coordinación entre ellos podrán implicar estas acciones?
- ¿Qué resistencias y obstáculos pueden preverse? ¿Qué estrategias y aliados pueden ayudar a superarlos?
- ¿Qué enfoque es el más conveniente, dado el contexto local, para comenzar a impulsar estas iniciativas? ¿Deberían implementarse en etapas sucesivas? (por ejemplo: concientización, difusión de materiales, actividades extra-curriculares, inserción curricular)
- ¿A qué público irán dirigidas las actividades? ¿Qué aspectos del derecho a la información pública se subrayarán en su enseñanza? ¿Cómo se adaptará el enfoque al desarrollo cognitivo de los alumnos? ¿Qué materiales didácticos se desarrollarán y cómo se realizará su diseño y distribución?
- ¿Qué implicancias tendrá la implementación de las iniciativas previstas en términos de infraestructura, recursos humanos y financieros? ¿Qué fuentes se utilizarán para cubrir los costos relacionados? ¿Qué recursos/infraestructura educativa ya existentes pueden usarse? ¿Podría pensarse en un aprovechamiento de recursos conjuntos entre diferentes actividades a implementarse?
- En el caso de la inserción curricular del tema de acceso a la información pública, ¿a qué materias específicas/grados escolares se incorporarán estos contenidos? ¿De qué manera se fomentará su abordaje transversal en todas las asignaturas?
- ¿Cómo se capacitará a los docentes? (ej: modalidad presencial o en línea, diseño de materiales de apoyo, inclusión formal en la currícula de formación docente, etc.) ¿Cómo se les brindará apoyo más allá de la capacitación, a lo largo de la implementación de las actividades?
- ¿Cuáles serán los plazos para la implementación? ¿Por qué escuelas se comenzará? ¿Se implementará primero una fase piloto?
- ¿Cómo puede involucrarse a actores de la sociedad civil en el desarrollo e implementación de estas iniciativas? ¿Y a los organismos internacionales, fundaciones donantes, el sector privado, las universidades, los medios, etc.?
- ¿Cómo se llevará a cabo el monitoreo de la ejecución de estas iniciativas y la evaluación de las mismas?
- ¿Qué acciones pueden fomentarse para promover una mayor transparencia dentro del sistema educativo y por parte de la escuela misma?



## **Bibliografía y materiales**

Alianza Cívica e Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Guía para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y el uso de las herramientas electrónicas de acceso a la información en México. México, D.F., 2009.

Castilleja, P. y López, E. “Construye T. Programa de apoyo a las y los jóvenes de educación media superior para el desarrollo de su proyecto de vida y la prevención en situaciones de riesgo. Diplomado de formación inicial. Material para participantes. Dimensión Participación Juvenil”, Sesión 15, Subsecretaría de Educación Media Superior. Servicios a la Juventud, A.C. (SERAJ), 21 de agosto de 2009.

Centro Carter, Declaración de Atlanta y Plan de Acción para el Avance del Derecho de Acceso a la Información, Atlanta, 27 al 29 de Febrero de 2008.

[http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/americas/ati\\_atlanta\\_declaration\\_sp.pdf](http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/americas/ati_atlanta_declaration_sp.pdf)

Centro Carter, Hallazgos y Plan de Acción de las Américas para el Avance del Derecho de Acceso a la Información, Conferencia Regional de las Américas sobre el Derecho de Acceso a la Información, Lima, 28 al 30 de Abril de 2009.

<http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/americas/conference2009/ATI-AmericasPlan-full-spanish.pdf>

Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), Comisión de Educación y Cultura, Propuesta de inclusión del tema de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública y protección de datos personales en el nivel de educación básica. Presentación, México, D.F., 16 de junio de 2010.

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, Gobierno de San Luis Potosí (CEGAIP). Armando transparencia y el acceso a la información. Cuaderno para Iluminar con historias para la Cultura de la Transparencia.

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, Gobierno de San Luis Potosí (CEGAIP). La estamos armando... Transparencia con Participación. Los valores, la escuela y el derecho a estar informados. Acercamiento teórico y práctico.

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, La Cultura de la Legalidad en Chihuahua. Seguimiento y Evaluación. Comisión Interna de Trabajo. Presentación PowerPoint. 22 de junio de 2009.

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y Equipo Técnico del Programa Construye-T. Ejercicio de aplicación 3: Las y los jóvenes tienen derecho a saber para actuar y proponer. Actividad diseñada para la formación de adultos en el programa Construye-T.

Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia. Colección Educación Cívica. Tú y la Transparencia, Septiembre de 2008.

Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. CD, Colección Educación Cívica. Súmate a la Transparencia, Octubre de 2008.

Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (Dirección de Capacitación y Cultura para la Transparencia) y Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Operación de Servicios Educativos de la Administración Federal de Servicios Educativos) Prueba Piloto, Nivel Básico. Primaria y Secundaria. Reporte Estadístico. Presentación de PowerPoint, 2008.

Instituto de Administración Pública de la India (IIPA) en colaboración con el Banco Mundial. Resolución de Nueva Delhi, Taller Regional “Towards more Open and Transparent Governance in South Asia”. Delhi, 27 al 29 de abril de 2010.

<http://rtiworkshop.pbworks.com/f/2010-04-IIPA-WB-SAsia-RTI-Workshop-Resolution.pdf>

Instituto del Banco Mundial, Serie de videoconferencias entre el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y el Consejo para la Transparencia de Chile. 30 de marzo y 1 de abril de 2009.

Millé Moyano, C. Manual de Operación de Comités Construye-T. Versión preliminar de Agosto 2009.

Navarro Barrón, H. Cuaderno de Trabajo. Cultura de la Legalidad en Chihuahua, Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Chihuahua, Editorial Castillo, 2009.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. ABC: La enseñanza sobre Derechos Humanos. Nueva York y Ginebra, 2004.

Oficina Anticorrupción de Argentina, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Embajada Británica. Reseteo la Sociedad: Ideas de los Jóvenes sobre la Corrupción, Buenos Aires, 2007.

[http://www.undp.org.ar/docs/Libros\\_y\\_Publicaciones/LibroEducacionfinal.pdf](http://www.undp.org.ar/docs/Libros_y_Publicaciones/LibroEducacionfinal.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Guía para docentes y Multimedia Educativa: Estrategias educativas para desarrollar competencias estudiantiles sobre e-gobierno, derechos y participación. Quito, 2009.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001875/187585s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Brisbane Declaration. Freedom of Information: The Right to Know. Conferencia en ocasión del Día Mundial de la Libertad de Prensa, Brisbane, Australia, 3 de mayo de 2010.

<http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php->

[URL\\_ID=30318&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL_ID=30318&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Secretaría de Educación. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), Gobierno del Estado de Campeche. La Transparencia. Un valor, un derecho y una responsabilidad. Guía para Secundaria. Octubre de 2009.

Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Desarrollo Curricular Educación básica. Secundaria. Formación Cívica y Ética. Programas de Estudio 2006. Introducción. 2007. México, D.F.

Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Dirección General de Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica. Formación Cívica y Ética, Cuarto Grado, Primaria, 2008.

Secretaría de Educación Pública. Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación primaria, 2008.

<http://basica.sep.gob.mx/formacioncivica/start.php?act=presentacion>

Secretaría de Educación Pública, Respuesta a la solicitud de información interpuesta ante esta Secretaría, 5 de abril de 2010.

Secretaría de Educación Pública. Construye T. Acceso a la Información Pública Gubernamental. Presentación de PowerPoint.

Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación Media Superior, Construye T, [www.construye-t.mx](http://www.construye-t.mx). Presentación de PowerPoint.

Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua, Dirección de Desarrollo Educativo. La Cultura de la Legalidad en Chihuahua. Programa de Estudio. Chihuahua, Mayo de 2008.

Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Chihuahua, Dirección de Desarrollo Educativo. Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad. Programa de Estudios de la Asignatura Estatal, Abril de 2010.

Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Chihuahua e Instituto Chihuahuense para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública. Ciclo Escolar 2008-2009. Nivel Secundaria, Grado Primero, Asignatura Estatal 'Cultura de la legalidad'. Actividades para estudiantes y maestros (as) en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas, Junio de 2008.

## **Apéndice Metodológico**

La investigación para esta nota fue realizada entre enero y agosto de 2010, siguiendo una metodología cualitativa, que incluyó la consulta de la normativa, así como de material pedagógico e informativo proporcionado por informantes clave. Se realizaron entrevistas con personas involucradas en la temática tanto desde el gobierno como desde sociedad civil. Se presentó también una solicitud de información a la Secretaría de Educación Pública y se circuló una consulta a través de la red de especialistas FOIANET.

### **1. Personas entrevistadas para esta investigación**

1. Sergio López Menéndez, Director de Promoción y Vinculación con la Sociedad Organizada, IFAI, y miembros de su equipo de trabajo (27 de enero de 2010)
2. Ricardo Becerra, ex-Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales del IFAI (16 de febrero de 2010)
3. Claudia Alonso Pesado, Consejera del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y Coordinadora de la Subcomisión de Educación y Cultura de COMAIP (19 de febrero de 2010)
4. Ángel José Trinidad Zaldívar, Comisionado de IFAI (19 de febrero de 2010)
5. Yazmín Benítez Sánchez, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C. (2 de marzo de 2010)
6. Lic. Javier Díaz Parra, Coordinador de Relaciones Institucionales de la Subsecretaría de Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública y miembros de su equipo de trabajo (10 de Marzo de 2010)
7. Beatriz Camacho Carrasco y Juana Acosta Castillo, Alianza Cívica (5 de abril de 2010)
8. Lic. Jorge Bustillos Roqueñi, Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (10 de junio de 2010)

## **2. Texto de la solicitud de Información realizada a la Secretaría de Información Pública.<sup>53</sup>**

Solicito información sobre los programas desarrollados a nivel nacional para la capacitación sobre transparencia, rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información a través del sistema formal de educación primaria, secundaria y bachillerato; y la inserción de estos temas en la currícula de educación primaria, secundaria y bachillerato.

Solicito información acerca de la inclusión de esta temática en:

- Libros de texto de la escuela secundaria
- En el contexto del programa “Construye T”
- El sistema CONALEP
- En otros ámbitos y a través de otros programas en que se haya dado o esté planeada dicha inclusión

En cuanto a esas iniciativas, solicito información sobre los siguientes aspectos:

- Actores a cargo del desarrollo de contenidos y la implementación de los programas
- Fases y plazos de implementación
- Público al que van dirigidos
- Metodología y programas de capacitación docente
- Costos de implementación considerando infraestructura, desarrollo de materiales, personal, y fuentes de financiamiento para los mismos.
- Planes de estudio desarrollados y metodología de enseñanza (charlas, casos de utilización directa de acceso a la información; utilización de tecnologías de la información)
- Materiales pedagógicos desarrollados
- Convenios firmados con organismos rectores del acceso a la información, incluido el IFAI e institutos que velan por este derecho a nivel estatal, autoridades educativas estatales, escuelas
- Actividades de monitoreo/evaluación de la ejecución de estas iniciativas
- Participación de la sociedad civil en el desarrollo e implementación de estas iniciativas

### **Resumen del contenido de la respuesta recibida**

La respuesta de la SEP indica que, en el marco de la Articulación de la Educación Básica, se incorporaron a la educación secundaria y primaria, respectivamente, las siguientes asignaturas:

- Asignatura sobre Formación Cívica y Ética – Escuela Secundaria
- Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la educación primaria (acuerdo secretarial 438, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008).

En relación a cada una de estas asignaturas, la respuesta de la SEP indica:

- Propósitos de la formación cívica y ética
- Carga horaria
- Materiales utilizados
- Cuadro de contenidos de la asignatura vinculados con la temática de la legalidad, la transparencia, y el acceso a la información pública. El cuadro identifica, para cada grado: a) los bloques temáticos relevantes b) los objetivos a lograr en el marco de esos bloques temáticos con los alumnos, y c) las actividades a desarrollar en clase.
- Enlaces electrónicos a más información sobre los programas.

---

<sup>53</sup> La solicitud fue interpuesta a través del sistema INFOMEX el 1 de marzo de 2010; y la fecha de respuesta fue el 5 de abril de 2010.

A continuación, la respuesta de la SEP hace referencia al Programa Construye-T, desarrollado a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior. En cuanto a este programa, la respuesta describe:

- Objetivos del programa y sus líneas de acción
- Actores que participan del programa
- Número de escuelas participantes, detallando cuántas se encuentran bajo control estatal y cuántas bajo el control federal
- Mención a la colaboración con el IFAI

Seguidamente, la respuesta lista los siguientes apartados en los que desarrolla en más profundidad la información de arriba, así como otros aspectos objeto de la consulta:

1. Actores a cargo del desarrollo de contenidos y la implementación de los programas.
2. Fases y plazos de la implementación.
3. Públicos al que van dirigidos.
4. Metodología y programas de capacitación docente.
5. Costos de implementación considerando infraestructura, desarrollo de materiales, personal y fuentes de financiamiento del mismo.
6. Planes de estudio desarrollados y metodología de enseñanza (charlas, casos de utilización directa de acceso a la información; utilización de tecnologías de la información)
7. Materiales pedagógicos desarrollados.
8. Convenios firmados con organismos rectores del acceso a la información.
9. Actividades de monitoreo/evaluación de la ejecución de estas iniciativas.
10. Participación de la sociedad civil en el desarrollo e implementación de estas iniciativas.